

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaria Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1.926
DE FECHA 05 JUL. 2012



DECRETO EXENTO N° 1.914 /
RETIRO, 05 JUL. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c), de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 1.158 de fecha 19 de Abril de 2012 " Traslado e instalación de viviendas de emergencia redestinadas a nuevas familias de la Comuna de Retiro"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que se requiere contratar a un proveedor para desarmar y luego instalar 02 viviendas de emergencia en el sector de Camelias.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar este trabajo el día 07 de Julio de 2012.
- 3.- Que garantiza que las 02 viviendas de emergencia estarán instaladas el día mencionado en el punto 2.
- 4.- Que considerando las condiciones climáticas se hace necesario recurrir al Trato directo para realizar este trabajo en la fecha indicada.

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza para realizar la labor de desarme e instalación de 02 viviendas de emergencia.

Yasmín Martínez López, RUN:16.417.321-6

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, por concepto de pago de traslado (incluida carga y descarga) de 02 viviendas de emergencia en el sector de Camelias.

3.- Impútese el costo de la actividad al Dex. N° 1.158, imputación 31.02.004.006 Reubicación de Mediaguas.

(continua al reverso)

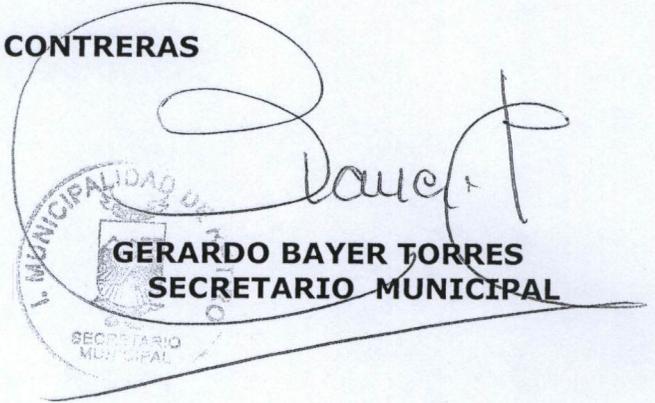
ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/